

Investigaciones Feministas

ISSN-e: 2171-6080

<https://dx.doi.org/10.5209/inf.81758> EDICIONES
COMPLUTENSE

Redescubriendo a Charlotte Perkins Gilman: Aportaciones precursoras para una Sociología feminista

María Luisa Jiménez Rodrigo¹

Recibido: Abril 2022 / Revisado: Noviembre 2022 / Aceptado: Noviembre 2022

Resumen: Introducción y Objetivos: La enseñanza de la Sociología, aún hoy, arrastra un marcado componente androcéntrico que tiende a invisibilizar e infravalorar las aportaciones de las mujeres como productoras de conocimiento y de teoría social. Este sesgo es especialmente patente en el periodo clásico y fundacional de la disciplina. Entre las sociólogas olvidadas del canon sociológico destaca Charlotte Perkins Gilman (Estados Unidos, 1860-1935). En este trabajo se pretende recuperar su figura mostrar sus aportaciones precursoras para la configuración de una Sociología feminista. **Metodología:** Se ha realizado una revisión de la literatura sobre su obra junto a una revisión de sus escritos principales, especialmente *Mujeres y economía*. **Resultados:** La obra de Gilman, respecto a la de sus coetáneos sociólogos, representa un planteamiento único y alternativo de análisis de las relaciones sociales, situando al género como eje clave de la estratificación social. Anticipa ideas clave para el análisis sociológico y feminista, y desarrolla un marco multidimensional de análisis de las relaciones de dominación de género en base a la interacción de factores económicos y culturales. Presenta, además, un proyecto de reforma social para la emancipación femenina, señalando la importancia del conocimiento para la transformación social. No obstante, su pensamiento también ha recibido críticas respecto a algunos argumentos escasamente aplicables en la actualidad. **Discusión y contribución:** El redescubrimiento de las sociólogas pioneras, además de ser una cuestión de justicia académica, contribuye a pensar nuestra disciplina desde una perspectiva diferente, más inclusiva, más crítica, reflexiva e innovadora, y más abierta hacia otros modos posibles de aprender y practicar la Sociología.

Palabras clave: Sociología, feminismo, mujeres en la ciencia, discriminación contra las mujeres, androcentrismo, patriarcado.

[en] Rediscovering Charlotte Perkins Gilman: Forerunner contributions to a feminist Sociology

Abstract: Introduction and Objectives: Sociology teaching, even today, drags a marked androcentric component that tends to invisibilise and undervalue the contributions of women as producers of knowledge and social theory. This bias is especially evident in the classical and foundational period of the discipline. Among the forgotten sociologists of the sociological canon, Charlotte Perkins Gilman (United States, 1860-1935) stands out. The aim of this paper is to recover her figure and show her pioneering contributions to the configuration of a feminist sociology. **Methodology:** A review of the literature on her work has been carried out together with a review of her main writings, especially *Women and Economics*. **Results:** Gilman's work, with respect to that of her sociological contemporaries, represents a unique and alternative approach to the analysis of social relations, placing gender as the key axis of social stratification. It anticipates key ideas for sociological and feminist analysis, and develops a multidimensional framework for analysing gender relations of domination based on the interaction of economic and cultural factors. She also presents a project of social reform for women's emancipation, pointing to the importance of knowledge for social transformation. However, her thinking has also been criticised for some arguments that are hardly applicable today. **Discussion and contribution:** The rediscovery of pioneering women sociologists, besides being a matter of academic justice, contributes to thinking of our discipline from a different perspective, more inclusive, more critical, reflexive and innovative, and more open towards other possible ways of learning and practicing Sociology.

Keywords: Sociology, feminism, women in science, discrimination against women, androcentrism, patriarchy.

Sumario: 1. Introducción. 2. Algunos apuntes sobre la vida y obra de Charlotte Perkins Gilman. 3. La Sociología feminista de Charlotte Perkins Gilman. 3.1. Una visión alternativa a los paradigmas sociológicos clásicos. 3.2. Desaparición del canon sociológico. 3.3. Influencias teóricas. 3.4. Ideas clave para el análisis sociológico feminista de la realidad social. 4. Marco de análisis para el análisis de la dominación de género. 4.1. El género como eje estructurador de la vida social. 4.2. Las relaciones de dominación de género. 5. Proyecto para la emancipación femenina. 6. Críticas. 7. A modo de conclusión. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Redescubriendo a Charlotte Perkins Gilman: Aportaciones precursoras para una Sociología feminista, en *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(2), pp. 639-651.

¹ mluisajimenez@ugr.es
Universidad de Granada (España)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4635-7713>
Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=DxfQVtgAAAAJ>

1. Introducción

Desde hace varios cursos académicos, pregunto a mis estudiantes de Sociología cuántos sociólogos conocen. Salvo raras excepciones, todos son nombres masculinos y siempre aparecen los denominados tres “padres fundadores” de la Sociología (Marx, Durkheim y Weber). A continuación, les preguntó por nombres de sociólogas. La mayoría de las veces no hay respuesta. En algunas ocasiones, citan a alguna autora contemporánea; pero si les pido un nombre de alguna “pionera”, “madre fundadora” o “socióloga clásica” se hace un significativo silencio, a veces roto por el vago recuerdo de “la mujer de Weber” (Marianne Weber) o “la traductora de Comte” (Harriet Martineau). Es llamativo que no recuerden sus nombres, pero sí su relación con otros sociólogos, hombres, prominentes en su época. Esta anécdota de clase revela un problema de fondo sobre el lugar de las mujeres en la Sociología y refleja el carácter patriarcal que todavía hoy marca la enseñanza de nuestra disciplina.

La historia de la Sociología ha estado definida por un predominante enfoque androcéntrico que ha tendido a olvidar y a subestimar las aportaciones de las mujeres como sujetos cognoscentes (Abbot y Wallace, 2005; Durán, 1982; Deegan, 1991; Lengermann y Niebrugge, 2019; Millman y Kanter, 1987; Holzhauser, 2021). Basta con echar un vistazo a los principales manuales de enseñanza de la Sociología para comprobar la infrarrepresentación de las mujeres como teóricas e investigadoras (Deegan, 2003; Eichler, 2002; McDonald, 2019). Este hecho es considerablemente llamativo en el caso de las sociólogas que desarrollaron sus trabajos en el denominado período clásico y fundacional de la disciplina. Fueron sociólogas destacadas en su época – como Harriet Martineau, Beatrice Webb, Marianne Weber, Jane Addams y numerosas sociólogas de la Escuela de Chicago (Annie Marion MacLean, Florence Kelley, Frances Kellor, Grace Abbot, Edith Abbot o Marion Talbot) o la propia Charlotte Perkins Gilman–, que fueron contemporáneas de “los fundadores” de la Sociología, escribieron teoría sociológica, desarrollaron estudios empíricos aplicando distintas metodologías, impartieron docencia, fueron miembros de las asociaciones de Sociología, publicaron en las revistas sociológicas más importantes, y participaron activamente en los debates políticos y sociales de su época (Lengermann y Niebrugge, 2019). Sin embargo, fueron excluidas del canon sociológico.

Una de estas sociólogas olvidadas es Charlotte Perkins Gilman (Estados Unidos, 1860-1935). Fue una de las intelectuales feministas más relevantes de su época y pionera de la Sociología. Pese a ello, apenas queda reconocimiento de sus aportaciones en los registros “oficiales” de la teoría sociológica. De hecho, es sobre todo conocida y valorada como novelista y poeta. No obstante, la recuperación de su obra sociológica ha revelado su “particular genialidad” como teórica social, a la altura de los clásicos de su tiempo (Lengermann y Niebrugge, 2019, 190). De forma más reciente, la figura de Gilman está siendo incluida en algunos manuales de teoría sociológica como una “clásica” más junto a otros autores ya institucionalizados (Abrutyn y Lizardo, 2021; Appelrouth y Edles, 2020; Ritzer, 2008). Aunque la obra sociológica de Gilman ha concitado un mayor interés en el ámbito anglosajón (Deegan, 1991; Isaksson, 2020; Lengermann y Niebrugge, 2019; Scribano, 2022), es prácticamente una desconocida en España, debido principalmente a la escasez de traducciones de su obra, pero también por la omisión de su figura en los programas formativos.

Este artículo pretende recuperar y reconocer en el contexto español la obra de Gilman, identificando sus principales aportaciones teóricas para el análisis sociológico de las relaciones de género. Para ello, se ha empleado una metodología sustentada en la revisión bibliográfica sobre su persona y su obra, examinando diferentes fuentes de datos documentales internacionales (Scopus, Web of Science, EBSCOhost, Sociological Abstracts, Internet Archive). Junto a ello, se ha realizado una revisión de sus principales escritos, especialmente de su obra *Mujeres y economía* de 1898, referente clave de su pensamiento sociológico.

2. Algunos apuntes sobre la vida y obra de Charlotte Perkins Gilman

La producción de todo conocimiento es un hecho socialmente situado (Haraway, 1988) y condicionado por las circunstancias sociales, culturales e históricas así como por nuestra propia posición social que impregna una determinada posición epistemológica. Esta máxima es especialmente aplicable a la obra de Gilman, profundamente marcada por sus experiencias sociales y, en particular, por sus experiencias de género. Patricia Lengermann y Gillian Niebrugge (2019) destacan dos circunstancias fundamentales. Primero, la inconsistencia de estatus, derivada de las dificultades económicas que atravesó su familia en descenso social. Charlotte Perkins Gilman nació en 1860 en Connecticut, en una familia acomodada, pero venida a menos como consecuencia del abandono de su padre cuando ésta era una niña. Esto provocó una precaria situación económica familiar, pero no impidió que Gilman siguiera relacionándose en los ambientes sociales e intelectuales más distinguidos.

La segunda circunstancia hace referencia a las aspiraciones profesionales de género y su choque con los modelos de feminidad tradicionales imperantes en su entorno social (Lengermann y Niebrugge, 2019; Isaksson, 2020). Estas aspiraciones de género entraron en crisis tras varios acontecimientos vitales como su primer matrimonio fallido y una maternidad traumática, que desembocaron en problemas de salud mental. Tras su divorcio y su traslado a California en 1888, inició una etapa de independencia muy productiva en escritura y

con una activa participación en movimientos de mujeres así como en numerosos eventos académicos (Scharnhorst, 1985). En 1935, Gilman murió en California, donde, enferma de cáncer, puso fin a su vida.

Figura 1. Artículo sobre feminismo y Charlotte Perkins Gilman en *Atlanta Constitution*, 1916.



Fuente: Atlanta Constitution, 1916. Wikimedia Commons: <https://bit.ly/3GcGLP5>

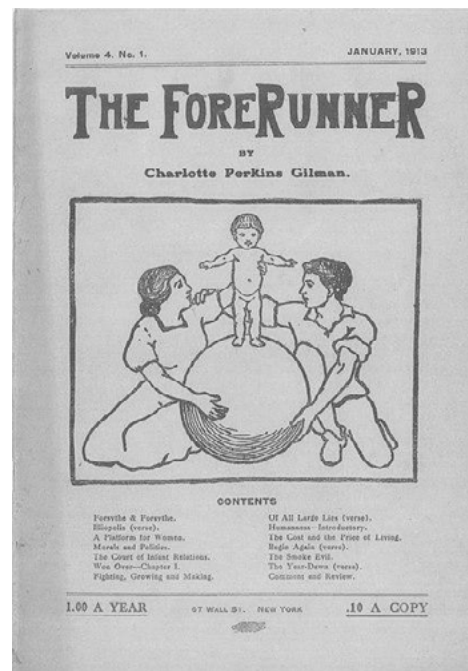
Su producción es extraordinariamente extensa y diversa, nutriéndose de trabajos sociológicos, estudios de economía y arquitectura, artículos de prensa, relatos y poemas. Su obra sociológica principal es *Women and economics* (1898), en la cual desarrolla una teoría general sobre la estratificación de género y la dominación masculina en la sociedad industrial. Otros trabajos sociológicos de relevancia son: *The concerning children* (1900), *The home: its work and influence* (1903), *Human work* (1904), *Our androcentric culture or the man-made world* (1911) y *His religion and hers* (1923). Fundó, además, la revista mensual *The Forerunner*, escrita y editada íntegramente por ella entre 1909 y 1916, en donde publicaba en forma serial sus relatos, poemas y análisis sociales sobre distintas temáticas (figura 3).

Figura 2. Retrato de Charlotte Perkins Gilman, 1900.



Fuente: Library of Congress. Wikimedia Commons. <https://bit.ly/3WGen8N>

Figura 3. The Forerunner, 1913.



Fuente: The Forerunner. Wikimedia Commons. <https://bit.ly/3hLo5fT>

The Forerunner formaba parte de un ambicioso proyecto personal de pedagogía sociológica que buscaba, a través de un formato popular, más entretenido y accesible, llegar al público no especializado (y, en particular, a las mujeres) (Lemert, 2000). Algunas de estas contribuciones han sido publicadas posteriormente en forma de libros, como *Social ethics: Sociology and the future of society* (Gilman, Hill y Deegan, 2004) y *The Dress of women* (2002). Publicó también en la *American Journal of Sociology* y en *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, y participó en las reuniones científicas de la *American Sociological Society*. Junto a sus escritos académicos, Gilman es autora de poemas y relatos, en donde proyecta su análisis social y feminista. Entre sus textos de ficción destacan *Herland* (1915) (traducida como *El país de las mujeres*, 2019) y *The yellow wallpaper* (1892) (traducida como *El papel pintado amarillo*, 2012).

3. La Sociología feminista de Charlotte Perkins Gilman

3.1. Una visión alternativa a los paradigmas sociológicos clásicos

Gilman se consideró a sí misma científica social y teórica feminista. Para ella, hacer ciencia social y hacer teoría feminista eran la misma tarea, por eso es complicado separar las contribuciones en ambos campos (Palmeri, 2003), pudiendo sintetizarse sus aportaciones bajo la etiqueta de una Sociología feminista.

La obra de Gilman se ubica en lo que Mary Jo Deegan (1991) denomina “etapa dorada de las mujeres en la Sociología” (1890-1920). Esta etapa se corresponde con el reconocimiento académico y la institucionalización de la Sociología como disciplina científica. Además de Gilman, otras mujeres sociólogas en Europa y Estados Unidos estaban realizando importantes aportaciones metodológicas y empíricas para el desarrollo de la Sociología, contribuyendo a construir un nuevo modelo de trabajo profesional sociológico (Lengermann y Niebrugge, 2019).

A diferencia de otras pioneras de la Sociología en Estados Unidos y Europa—como Harriet Martineau, Jane Addams y otras investigadoras de la Escuela de Sociología de Chicago— que focalizaban el análisis social en el trabajo empírico cotidiano y con una clara vocación de intervención social, Gilman desarrolla un esquema teórico formal para el examen de las relaciones de género. Busca, y esto la acerca a las pretensiones de los sociólogos clásicos (Marx, Weber y Durkheim), elaborar una teoría social general, expresada en *Mujeres y economía* y en donde plantea todo un “trabajo programático de análisis sociológico feminista” (Lengermann y Niebrugge, 2019, 198).

La obra de Gilman plantea un “punto de vista único” respecto a los paradigmas sociológicos imperantes en la época (Lengermann y Niebrugge, 2019, 218) al situar el género, como eje de la organización social, en el centro de su análisis, lo que también la convierte en una precursora del análisis social feminista (Degler, 1956). De hecho, ha sido definida como la teórica social feminista más influyente del siglo XIX y principios del XX (Cott, 1987). Y en palabras de Lengermann y Niebrugge (2019, 224): “no es hasta la década de 1970 que se vuelve a ser testigo en Sociología de una teorización tan sistemática del significado del género”. Lo cierto es que Gilman, pese a las críticas que ha podido recibir posteriormente, ofrece con bastante antelación las bases de una Sociología feminista que pone en duda la teoría social sexista de su tiempo (Palmeri, 2003), anticipando muchos de los elementos del análisis feminista desarrollados muchas décadas después (Lemert, 2020).

El pensamiento de Gilman supone una crítica al sexismo y al androcentrismo que han marcado al pensamiento sociológico clásico (Durán, 1996; García de León, 1996; Wallace y Abbot, 2005). Las experiencias de las mujeres y las relaciones de género nunca fueron un tema importante de reflexión para los sociólogos clásicos, más centrados en el análisis de los cambios que supuso la sociedad industrial en la esfera pública de la política y del mercado trabajo, espacios fuertemente masculinizados, ignorando sus lazos con la vida doméstica (Wallace y Abbot, 2005). Además, la visión androcéntrica que ofrecen los clásicos reproduce la idea de una sociedad asexuada en donde se ignoran las relaciones de género (García de León, 1996). Gilman, en cambio, considera el género como una categoría clave explicativa de las desigualdades sociales, incluso más relevante que la clase social, que queda supeditada al análisis de género.

Por otro lado, la obra de Gilman pone en evidencia otro gran sesgo sexista del pensamiento sociológico clásico: la asunción y reproducción del dualismo sexual y de género, que confinaba a las mujeres en el ámbito de la naturaleza, los instintos y los sentimientos; y a los hombres, en el ámbito de la sociedad, la civilización y la razón (García de León 1996). Frente a esa idea, Gilman, subraya el carácter socialmente construido de la “diferencia sexual”, y cómo la “excesiva” diferenciación sexual está en la base de las relaciones de dominación de género. No obstante, como veremos, la influencia del evolucionismo social y del feminismo cultural hizo que Gilman enfatizara la superioridad adaptativa de las cualidades femeninas, derivando en ciertas inconsistencias esencialistas.

3.2. Desaparición del canon sociológico

Pese al impacto de su obra en el gran público y de su reconocimiento como socióloga y feminista en los círculos intelectuales y activistas de su tiempo (Hill y Deegan, 2004), Gilman terminó desapareciendo de los regis-

tros académicos de la teoría sociológica y de los manuales más influyentes de la disciplina, como también ocurrió con otras muchas mujeres pioneras del análisis social (Deegan, 1991).

Este proceso de desaparición de las mujeres del canon sociológico fue consecuencia, tal y como describen Lengermann y Niebrugge (2019), de una doble política: de género y de conocimiento. Por una parte, de una “política de género”, imbuida por un profundo “sesgo antimujer y antifeminista” que deterioraba e invalidaba la autoridad femenina en un mundo académico dominado por hombres. En este contexto, el ámbito de la razón se consideraba terreno predominantemente masculino, mientras que el ámbito de la emoción y de los sentimientos se valoraba más propio de las mujeres. De hecho, no es casual que a día de hoy se siga recordando a Gilman más por su labor como novelista y poeta que como teórica social, pese a que ella se autodefinía principalmente como socióloga (Hill y Deegan, 2004).

El segundo proceso de exclusión de las mujeres del canon sociológico responde a una “política de conocimiento” que determinaba los criterios epistemológicos de la disciplina y el rol social del *sociólogo* (en masculino) en base al rigor científico, la neutralidad valorativa y la abstracción formal (Lengermann y Niebrugge, 2019). La asunción de una posición diferente a este ideal intelectual deslegitimó el trabajo de muchas mujeres (y también de algunos hombres) que practicaban una sociología comprometida con las injusticias sociales. Fue el caso de Gilman, profundamente implicada con el reformismo social y con el activismo de los movimientos de mujeres (Lengermann y Niebrugge, 2019). Gilman –al igual que otras sociólogas pioneras, como Harriet Martineau, Beatrice Webb o Jane Addams– desarrolló gran parte de su trabajo sociológico al margen de la academia formal, proporcionando un modelo alternativo de práctica sociológica profundamente conectado con la reforma y la pedagogía social (Hill y Deegan, 2004; Lemert, 2000).

Otros dos factores influyeron específicamente en la expulsión de Gilman del canon sociológico. Primero, el entronque de su teoría sociológica con el evolucionismo social, que ya a principios del siglo XX perdió su credibilidad, considerándose incluso como una pseudo-ciencia. Y, segundo, su carácter marcadamente feminista, en un contexto donde el feminismo se consideraba más un razonamiento moral que un enfoque científico válido para el análisis social (Palmeri, 2003). Además, los temas abordados por Gilman, centrados en las situaciones y experiencias de las mujeres –como la maternidad, la sexualidad, el trabajo doméstico o las desigualdades de género en el trabajo– se alejaban de los temas considerados como relevantes en la Sociología institucionalizada.

3.3. Influencias teóricas

La obra de Gilman incorpora múltiples influencias de distintos paradigmas teóricos relevantes de su época, combinando elementos del evolucionismo social, el funcionalismo, la teoría marxista, el interaccionismo simbólico y el reformismo social; todo ello atravesado por el feminismo pragmático y cultural.

Por una parte, el pensamiento de Gilman se nutre del evolucionismo social. Pero, a diferencia del evolucionismo liberal de Herbert Spencer, Gilman asumió una perspectiva reformista para analizar y denunciar la situación de las mujeres en el contexto de la sociedad industrial. El evolucionismo de reforma social entendía que la evolución de la conciencia humana otorgó a los seres humanos la capacidad de construir y modificar su entorno social y, por tanto, de orientar la dirección de su evolución hacia la prosperidad social (Lengermann y Niebrugge, 2019). Una idea clave del evolucionismo reformista, y que asumió Gilman, es que los rasgos culturales adquiridos podían ser transmitidos y heredados de generación en generación como mecanismo adaptativo (lo que se conoce como la teoría lamarckiana) (Hausmann, 1998).

De especial influencia en Gilman fue la teoría ginocentrista de su mentor, el sociólogo Lester F. Ward, cuya tesis afirmaba que las mujeres, como productoras de vida y como resultado de la evolución social, son el tipo humano original del que dependen todas las especies para su desarrollo. Sin embargo, en el curso de la evolución, los hombres terminaron dominando a las mujeres mediante lo que Gilman denomina “relación sexo-económica” (Lengermann y Niebrugge, 2019). Como resultado del proceso evolutivo, las mujeres se conformarían como un grupo superior, naturalmente pacíficas, colaboradoras, cuidadoras y civilizadas, frente a los hombres, naturalmente competitivos y destructores (Verna, 2019). Esta idea entronca con otra importante influencia teórica en relación al feminismo cultural y, en concreto, con la “doctrina de las esferas separadas”, que reivindica la igualdad de derechos entre mujeres y hombres al mismo tiempo que reconoce determinadas especificidades intrínsecas femeninas y masculinas (“diferentes, pero iguales”) (Deegan, 1987).

En conexión con el evolucionismo social, Gilman comparte elementos con el funcionalismo de Emile Durkheim. En común, encontramos un entendimiento evolutivo-estructural-sistémico en el estudio de la sociedad y el uso de términos propiamente funcionalistas. Igualmente, Gilman asume en su teoría el peso central de las normas como elemento constrictivo y externo de la acción individual (Hill y Deegan, 2004). Sin embargo, y a diferencia de los argumentos funcionalistas, los análisis de Gilman no se orientan hacia cómo producir el orden social sino hacia el entendimiento las disfuncionalidades sociales que están en la base del sufrimiento humano, con objeto de su eliminación y de procurar el avance hacia la justicia social (Lengermann y Niebrugge, 2019).

En este sentido, las ideas de Gilman se acercan más a Karl Marx en su crítica del impacto del sistema capitalista en las desigualdades sociales y en la búsqueda de una sociedad más justa. Otros puntos de conexión con la teoría marxiana son la centralidad del trabajo y de la base económica como factor explicativo de las relacio-

nes de dominación, el interés en las distorsiones que produce la división del trabajo en la sociabilidad humana y su análisis de los efectos de los falsos conceptos (“falsa conciencia”) sobre los procesos de legitimación de las desigualdades; con la diferencia de que para Gilman es el género, no la clase social, la base de la estratificación social (Appelrouth y Edles, 2020).

La obra de Gilman también incorpora elementos del interaccionismo simbólico al incluir en su marco de análisis de las relaciones de género la importancia de la socialización y de los significados socialmente compartidos en la estructuración de la acción social (Appelrouth y Edles, 2020; Lengermann y Niebrugge, 2019).

Todo su pensamiento está cruzado por el feminismo pragmático y por el reformismo social. El feminismo pragmático es una teoría ampliamente difundida en el Estados Unidos de su época (y asumida también por Jane Addams y otras investigadoras de la Escuela de Chicago), y que une los valores liberales y racionales con un espíritu cooperativo, enriquecedor y liberador dentro de un esquema comunitario, donde la educación y la democracia son los principales mecanismos para organizar y mejorar la sociedad (Hill y Deegan, 2004).

El reformismo social constituye otro eje fundamental. Gilman fue una intelectual profundamente implicada en los movimientos feministas y de reforma social de la época, participando de las ideas socialistas y, en particular, del movimiento fabiano que, a diferencia del ideario revolucionario marxista, pretendía la justicia social mediante la reforma social pacífica y gradual.

3.4. Ideas clave para el análisis sociológico feminista de la realidad social

El método del análisis de la realidad social de Gilman se sustenta en ideas que posteriormente han sido definidas como claves no solo del quehacer sociológico sino también del análisis feminista. La primera idea clave señala la importancia, como primer paso del análisis social feminista, de cuestionar las creencias y los prejuicios falsos que sustentan y legitiman las desigualdades de género. Invita a repensar lo obvio y a sospechar de lo que se da por sentado y se considera “natural”, simplemente por el mero peso de la tradición:

“Hasta ahora hemos vivido, sufrido y muerto en un mundo hecho por hombres. Tan general e ininterrumpida ha sido esta condición, que mencionarlo no hace más que remarcar el estado de una ley natural. Hemos dado por hecho, desde el amanecer de la civilización, que el “género humano” significaba el género masculino, y que el mundo era de ellos” (Gilman, 1911/2019, 4).

De tal forma, Gilman anticipa una máxima central del trabajo sociológico: cuestionar el sentido común y nuestras prenociones (Berger, 1967). Desde el feminismo, esta idea también es central en su tarea por identificar y desmontar mitos y sesgos de género.

La segunda idea clave es su indicación de observar las “causas generales” para poder entender sus efectos en las experiencias individuales. Gilman subraya el impacto de los factores sociales y en concreto del género, tanto en la organización económica y social como en las prácticas y el bienestar de los individuos:

“El individuo está influido por la acción del sexo y, de esta forma actúa sobre la sociedad; la sociedad recibe los efectos de la acción económica y, de esta forma, actúa sobre el individuo. Los aspectos económicos sobre esta cuestión se hacen muy patentes hoy en día por su influencia no sólo en nuestra salud y felicidad particular o sobre los procesos de reproducción, sino también por su influencia sobre nuestra salud y felicidad pública y sobre los procesos sociales de la economía” (Gilman, 1898/2008, 70).

Esta es una máxima clave del pensamiento sociológico: dar el salto de lo individual a lo social, conectar biografía, sociedad e historia, como afirmaría Charles Wright Mills (1959) varias décadas después. Pero también es fundamental para el feminismo, pues permite indagar en los factores de género que conforman las desigualdades entre mujeres y hombres. Comprender estos factores sociales y de género es paso ineludible para la desnaturalización de la diferencia sexual.

La tercera idea clave hace referencia a la necesidad de presentar evidencias empíricas sobre las bases sociales de las desigualdades de género. Gilman defiende el carácter inherentemente empírico de la Sociología, que ha de apoyar sus afirmaciones en pruebas y datos. El examen empírico de Gilman se basa en dos procedimientos. Por una parte, y resultado de su fascinación por el evolucionismo social, en el análisis comparativo entre la especie humana con otras especies animales y entre distintas sociedades y culturas, tanto en el tiempo como en el espacio. Y, por otra parte, en el estudio detenido de las pautas sociales de la vida cotidiana.

4. Marco de análisis para el análisis de la dominación de género

4.1. El género como eje estructurador de la vida social

Si bien Gilman no emplea el término género, sí que lo adelantó como categoría analítica para aprehender e interpretar las relaciones sociales entre mujeres y hombres en distintos contextos sociales, como en la familia,

el empleo o la educación. Gilman emplea el término sexo en tres acepciones, sin distinción semántica: como sexo biológico, como atribuciones sociales de características y posiciones (lo que equivaldría al uso actual de género) y como sexualidad (Lengermann y Niebrugge, 2019). Subraya la interacción entre las características sexuales (“las leyes naturales”) y las características sociales (“las leyes y las costumbres sociales”) en la configuración de las relaciones de género. Para precisar el impacto de lo social en las relaciones de género, Gilman diferencia entre “distinciones sexuales primarias” y “distinciones sexuales secundarias”:

“Las distinciones sexuales primarias en nuestra raza, como en otras, son meramente los órganos y las funciones esenciales para la reproducción. Las distinciones secundarias (donde encontraríamos los mayores excesos) son todas las diferencias de órganos y funciones, de apariencia y acción, de hábitos, costumbres, método, ocupación, y comportamiento que diferencian al hombre de las mujeres. [...] En la raza humana, cuyas actividades son principalmente sociales, la tendencia inicial a la distinción sexual se lleva a cabo a través de funciones muy diversas. Hemos separado nuestros oficios, nuestras responsabilidades y hasta nuestras virtudes según los géneros sexuales” (Gilman, 1898/2008, 37).

Gilman subraya el carácter excesivo de las distinciones secundarias como causa fundamental de las relaciones de dominación de género. Así, acuña el concepto de “excesiva diferencia sexual”, para hacer referencia a la marcada diferenciación de roles, características y expectativas acerca de lo masculino y lo femenino y que termina privando a las mujeres de las oportunidades de desarrollo económico, social y vital. Lo más relevante de su argumentación es que esta “excesiva diferenciación sexual” no es natural sino un producto social:

“Las causas no se deben buscar en la carencia de las facultades esenciales para conseguir estos logros, no en una incapacidad inherente al sexo, sino a la condición actual de la mujer, que tiene prohibido el desarrollo de este grado de capacidad económica” (Gilman, 1898/2008, 19).

Estas nociones sobre la diferenciación sexual se transmitirían en el proceso mismo de socialización:

“Una de las primeras cosas que imprimimos en sus tiernas conciencias es el hecho de que son niños o niñas y que, por este motivo, deben contemplar el mundo desde perspectivas diferentes. Deben vestirse de forma distinta, no porque sus necesidades personales sean dispares, ya que en este periodo son totalmente iguales, sino porque ellos, ni nadie de los que están a su alrededor, deben olvidar en ningún momento su distinción sexual” (Gilman, 1898/2008, 45).

Esta “excesiva distinción sexual” tiene efectos negativos para el desarrollo pleno de las mujeres ya que niega las “capacidades humanas” de las mujeres para desarrollar actividades económicas que promuevan su propia subsistencia a favor de las capacidades definidas como “femeninas”:

“Todo el progreso humano ha sido fruto del trabajo de los hombres. A las mujeres se las ha dejado atrás, fuera, abajo, al margen de cualquier relación social, excepto aquellas determinadas por el sexo, las propias de su entorno. [...] Esta es la forma en la que la relación sexo-económica ha actuado en nuestra especie, frenando su desarrollo en una mitad de la humanidad y estimulando el desarrollo sexual en toda ella” (Gilman, 1898/2008, 56).

4.2. Las relaciones de dominación de género

El eje de todo su análisis sociológico gira en torno a las relaciones de dominación de género estructuradas en base al androcentrismo (Miras Boronat, 2022). Entiende las relaciones de género como una relación asimétrica (Harding, 1996), incorporando un elemento que es crucial para el análisis feminista como es el poder (Scott, 1986). Las relaciones de dominación de género son producto de dos fuerzas sociales que se retroalimentan: “la relación sexo-económica” y “la cultura androcéntrica”. El esquema de Gilman conecta así dos dimensiones centrales del análisis feminista, la estructural-económica y la cultural-simbólica, anticipando un potente marco analítico que más tarde será desarrollado por otras autoras feministas como, por ejemplo, Sandra Harding (1996) o Barbara Risman (2004).

La relación sexo-económica hace referencia a la desigual división del trabajo en función del sexo, en donde las mujeres han quedado excluidas de las actividades económicas. Y ésta es la clave de la dominación de género, pues determina la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres, viéndose forzadas a intercambiar su trabajo doméstico y sexual por la protección económica masculina:

“Somos la única especie animal en la que la hembra depende del macho para obtener alimentos, la única especie animal en la que la relación sexual es también una relación económica. Entre nosotros, todo un sexo vive dependiendo del otro, y la relación económica se combina con la relación sexual” (Gilman, 1898/2008, 17).

El matrimonio y la familia se configuran como una estructura de explotación que distorsiona unas relaciones humanas que deberían basarse en los afectos y no en el interés o la dependencia:

“Ella se gana la vida consiguiendo un marido. Él consigue una esposa ganándose la vida. Asegurarse una pareja supone una ventaja económica individual para ella. Asegurarse unos ingresos supone una ventaja sexual para él” (Gilman, 1898/2008, 76).

La relación sexo-económica sitúa a los hombres en una posición de superioridad y ventaja, no solo respecto a las mujeres sino también en cuanto a sus posibilidades de desarrollo personal y social. Mientras que la división patriarcal del trabajo permite al hombre convertirse en un “ser completamente humano”, las mujeres quedan limitadas a sus capacidades “femeninas”:

“Las diversas actividades económicas de producción y distribución, el arte, la industria, los diferentes oficios y el comercio, el desarrollo de la ciencia, los descubrimientos, el gobierno, la religión; todo tiene que ver con la supervivencia individual; por tanto, son, o deberían ser, propias de ambos sexos [...] no son funciones que marquen la distinción sexual, son funciones propias de la especie [...] Mientras que las actividades que el hombre imagina con satisfacción como «masculinas» son realmente humanas, las pocas cosas marcadas «femeninas» son meramente femeninas” (Gilman, 1898/2008, 44).

Este intercambio, interpreta Gilman, podría haber tenido un sentido evolutivo en sociedades pasadas, pero ya no tendría utilidad (por esto, se convierte en un “concepto falso” que hay que combatir) en una sociedad caracterizada por un alto grado de individualización y que, además, produce sufrimiento para las mujeres, que se ven privadas de oportunidades para su desarrollo humano. La infelicidad de las mujeres se acentúa por la falta de reconocimiento, social y económico del trabajo doméstico:

“El trabajo que las mujeres realizan dentro del hogar se entiende como un deber, no como un empleo [...] En cualquier caso, lo relevante de este argumento es que sea cual sea el valor económico del servicio de las mujeres dentro del hogar, éstas no reciben ningún sueldo” (Gilman, 1898/2008, 22).

Plantea un análisis del trabajo doméstico en clave económica y social, precursor de desarrollos feministas posteriores sobre la explotación doméstica (Delphy, 1982). Su analogía del trabajo doméstico con el trabajo que realiza un caballo es sumamente reveladora de esta relación de explotación:

“Aunque no produzcan riqueza, las mujeres participan en los procesos finales de preparación y distribución. Su trabajo doméstico tiene un valor genuinamente económico. No debemos pasar por alto la contribución de ciertas personas que trabajan sirviendo a otras para que éstas puedan producir más. Es verdad que el trabajo doméstico de las mujeres hace posible que los hombres produzcan más riqueza de la que producirían si éstas no lo realizaran; y en este sentido, las mujeres son factores económicos de nuestra sociedad. Pero su función es similar a la de los caballos [...] El caballo es un factor económico de nuestra sociedad. Pero el caballo no es independiente económicamente, como tampoco lo es la mujer” (Gilman, 1989/2008, 22).

En conexión con la tradición marxista, Gilman reconoce la centralidad del trabajo como fuente de realización personal y de sociabilidad, por lo que esta negación de oportunidades tiene un claro efecto en la salud mental de las mujeres. Gilman habla, también nutriéndose de su propia experiencia de género (y también de clase), de la “tensión nerviosa en las relaciones familiares”, como consecuencia del choque entre las aspiraciones profesionales de género y el peso de los roles “antiguos” domésticos.

Así, ya a finales del siglo XIX, Gilman diagnóstico “el problema que no tiene nombre”, planteado por Betty Friedan en su obra *La mística de la feminidad* (1963/2009) en referencia al malestar que experimentaban las mujeres estadounidenses de los años 60 como resultado de la frustración y el conflicto entre roles familiares y profesionales. Gilman realiza en toda su obra una crítica de la mística de la maternidad y de la domesticidad, definida desde la relación sexo-económica, considerando la familia y el hogar como una fuente de sometimiento, puesto que las mujeres se ven forzadas a especializarse con exclusividad en el cuidado de sus criaturas para poder obtener seguridad económica. Esta situación desembocaría en el desarrollo de formas “patológicas”, “anormales” y “enfermizas” de maternidad:

“Cuando más exclusiva sea la dedicación de la mujer a las funciones sexuales, segregada de cualquier actividad económica y totalmente dependiente de la relación sexual como medio de vida, más patológica será su maternidad” (Gilman, 1989/2008, 119).

Estas formas patológicas de la maternidad también son producto de las tensiones entre las convenciones tradicionales de la maternidad y las aspiraciones profesionales de las mujeres. Para Gilman, tal y como relata en su autobiografía y en su aclamado relato *The yellow wallpaper*, la maternidad patriarcal –sometida a las relaciones de dominación masculina y al control biomédico– no puede ser vivida desde una perspectiva positiva ni plena, generando un profundo sufrimiento psicológico en las mujeres. En *The yellow wallpaper*, Gilman señala dos importantes críticas feministas respecto al abordaje de la salud femenina, presentes hoy día: la individualización de la salud, enfatizando la importancia del contexto en las vivencias

positivas o negativas de la maternidad; y la medicalización de la infelicidad femenina como enfermedad mental (Oakley, 1997).

Junto a la relación sexo-económica, la segunda fuerza social que sostiene las relaciones de dominación de género es la cultura androcéntrica que legitima la subordinación de las mujeres mediante la confirmación y reproducción de mitos y “falsos conceptos” acerca de lo femenino y lo masculino:

“Una consecuencia natural de la división del trabajo según el género sexual, que entrega el hogar a la mujer y el mundo del trabajo al hombre, es el profundo prejuicio que nos hace caracterizar los deberes domésticos como esencialmente femeninos, mientras que consideramos cualquier otro tipo de tarea esencialmente masculina. Hemos asumido que preparar y servir la comida y retirar los desperdicios, los procesos nutritivos y excrementicios de la familia son funciones femeninas; y también hemos asumido que estos procesos deben tener lugar en lo que hemos llamado hogar, que es la expresión externa de la familia” (Gilman, 1898/2008, 100).

Es principalmente en *Our androcentric culture* donde define y describe las prácticas androcéntricas y sus problemas derivados en diferentes áreas sociales:

“Hemos aceptado tanto el fenómeno de la masculinidad y la feminidad, que nuestra humanidad ha pasado largamente desapercibida. [...] Es «de hombres» hacer esto, es «de mujeres» hacer lo otro, pero no se piensa en lo que debería hacer un ser humano en esas circunstancias...” (Gilman, 1911/2019, 2).

Gilman aporta una definición del androcentrismo especificada en la reducción y denominación de la experiencia humana a partir de la experiencia masculina:

“Se busca mostrar que lo que hemos llamado durante este tiempo «naturaleza humana», y hemos menospreciado, es lo que hemos llamado masculino y admirado como tal, era en gran parte humano y se debería aplicar a ambos sexos: que lo que hemos llamado «femenino» y condenado, también era principalmente humano y aplicable a ambos. Se ha mostrado que nuestra cultura androcéntrica ha sido, y continúa, siéndolo, una cultura masculina en exceso, y por tanto indeseable” (Gilman, 1911/2019, 5).

El problema de estas diferentes atribuciones culturales acerca de lo femenino y de lo masculino es que relegan a las mujeres a un estado de subordinación y dependencia respecto al hombre, señalando así otra importante categoría del feminismo como es la de “alteridad” femenina (Beauvoir, 1949/2000), construida respecto a lo masculino, que es considerado como norma (o, en expresión de Gilman, como “prototipo humano”):

“Todo nuestro esquema de cosas se apoya en la misma asunción tácita; el hombre es el prototipo humano, la mujer una suerte de acompañamiento y ayudante subordinada, meramente sexual para hacer personas. Ha ocupado el lugar de una proposición respecto al hombre. Ella siempre ha sido considerada como sobre él o debajo de él, delante de él o detrás de él, junto a él, una existencia totalmente relativa” (Gilman, 1911/2019, 4-5).

Especialmente interesantes son sus argumentaciones sobre las falsas creencias en torno a la maternidad, al desmontar los planteamientos esencialistas sobre la supuesta ventaja evolutiva de la especialización maternal de las mujeres, el instinto maternal o el sacrificio materno, enfatizando su carácter socialmente construido.

5. Proyecto para la emancipación femenina

La obra de Gilman no solo ofrece un enfoque alternativo para el análisis de las relaciones sociales en clave de género sino que también plantea un proyecto reformista de emancipación femenina. Proyecto que se describe tanto en sus escritos sociológicos como literarios. Para Gilman, la única y principal solución al problema de la dominación de género es la independencia económica de las mujeres (“el verdadero quid de la cuestión”). Este movimiento de emancipación femenina –ya iniciado en el siglo XIX y definido por ella como el cambio sociológico más importante–, no solo es beneficioso para las mujeres, que podrán optar a una vida más plena, sino también para los hombres, que se verán liberados de las presiones sexuales del matrimonio, y para la sociedad en su conjunto al promover el bienestar social y su desarrollo democrático (Gilman, 1898/2008).

En coherencia con sus planteamientos evolucionistas ginocéntricos, la definición de la mujer económica no puede desligarse de su condición de madre. Así, trata de articular un proyecto que permita a las mujeres ser madres y vivir la maternidad con plenitud, al mismo tiempo que se realizan profesionalmente:

“Una madre con independencia económica, que sirve a la sociedad en lugar de ser una sirvienta del hogar, una madre que conoce el mundo y vive en él [...]” (Gilman, 1898/2008, 167).

En *Herland*, emplea la utopía feminista para ilustrar este ideal de la mujer/madre económica. Las mujeres que habitan en esta sociedad imaginada desempeñan de forma armónica y plena un doble rol, productivo y

reproductivo. La inexistencia de una relación sexo-económica (precisamente por no existir hombres, ya que se reproducen por partenogénesis) convierte a las mujeres en seres plenamente productivos e independientes para garantizar por ellas mismas su supervivencia y calidad de vida. Pero, al mismo tiempo, *Herland* es fundamentalmente una sociedad de madres: “son madres y son personas, y son plenamente madres, porque son personas. Pertenecen a sí mismas y a la comunidad, no a los hombres” (Verna, 2019, 145).

Para llegar a la meta de la independencia femenina, Gilman plantea tres vías centrales de transformación social: el conocimiento, la educación y la socialización, y la reforma del hogar y de los procedimientos crianza y cuidado.

En primer lugar, Gilman reivindica la vía del conocimiento como herramienta para desmontar prejuicios y argumentos falsos: solo el análisis social permite dar el salto de las experiencias individuales a las causas sociales (“generales”). Gilman insiste en que la dominación de género es un problema socialmente producido y, por tanto, también es socialmente modificable si se identifican las causas de esta situación: “tan pronto como establezcamos las causas, podremos hacer mucho para eliminarlas” (Gilman, 1898/2008, 15). Esta búsqueda de las causas sociales provocaría un “desgaste del efecto de la relación socioeconómica” (Gilman, 1898/2008, 61).

La vía del conocimiento también permite, frente al peso de la tradición, conocer otras formas alternativas de organización social para satisfacer las necesidades sociales de cuidado. Gilman plantea así un tema central sobre la utilidad de la Sociología para la mejora de la sociedad, y principalmente defiende la necesidad de contar con evidencias empíricas que sostengan las políticas sociales:

“[...] porque el hecho es que nos gustan las cosas como están (es decir, a algunos les gustan, a veces, y el resto creemos que nos gustan). Las queremos, admiramos y reverenciamos; y nos parece “natural” que así sean. Si pudiéramos demostrar que el progreso humano estaría mejor servido mediante otros métodos, entonces esos otros métodos se considerarían correctos, aprenderíamos a quererlos y honrarlos con rapidez, y con el paso del tiempo, los consideraríamos naturales” (Gilman, 1898/2008, 134).

La segunda vía de emancipación femenina es la educación y la socialización como motor de cambio para la transformación de las bases económicas de las relaciones de dependencia de género. Para Gilman, los procesos de socialización diferencial son claves para reproducir o revertir las desigualdades de género. Señala la necesidad de reconocer la “humanidad común” subyacente a mujeres y a hombres, sin distinción, previendo la necesidad de nuevos modelos de socialización, que hoy denominamos coeducativos. Por otro lado, Gilman enfatiza la importancia de la educación como factor erosionador de la relación sexo-económica, puesto que es lo que permite el cambio en la posición económica de la mujer al facilitar “el progreso de las mujeres en las artes y en las ciencias, en los oficios y profesionales” (Gilman, 1898/2008, 99).

La tercera vía se enfoca hacia la reorganización de los espacios domésticos, de cuidado y de sociabilidad. La independencia femenina, reconoce Gilman, conlleva un profundo impacto en la vida económica, pero sobre todo en las relaciones familiares. Y es especialmente en el rediseño del hogar y de las relaciones sociales donde realiza sus aportaciones más innovadoras al plantear una “revolución de las relaciones de género” (Lengermann y Niebrugge, 2019, 226):

“La independencia económica de la mujer implica necesariamente un cambio en el hogar y en las relaciones familiares. [...] Por supuesto esto requerirá la introducción de una forma de vida diferente a la que hoy tenemos: hará imposible el método actual por el que millones de sirvientas domésticas se dedican a alimentar al mundo y a cuidar a los niños” (Gilman, 1898/2008, 134).

Gilman, en sus últimos capítulos de *Mujeres y economía* y, en particular, en *The home* desarrolla sus propuestas de reforma del hogar y de las relaciones familiares que afectan a aspectos muy diversos como el diseño de las viviendas y de los espacios de las ciudades, la provisión servicios comunitarios de cuidado, de ocio, de salud, culturales... Todo ello desde una óptica colectiva, colaborativa y de ayuda mutua que neutralice el individualismo y el carácter “sexual/animal” de la crianza para abrir las puertas del hogar hacia nuevas formas de sociabilidad e intercambio. De hecho, Gilman cuestiona la figura tradicional de la madre sola al servicio exclusivo del cuidado de sus criaturas para plantear de forma innovadora otro modelo basado en el cuidado colectivo (escuelas infantiles, cocinas y residencias comunitarias...) y que se ilustra en detalle en *Herland*.

6. Críticas

La obra de Gilman ha recibido diversas críticas, principalmente en relación a las limitaciones e inconsistencias inherentes a los planteamientos evolucionistas y feministas culturales, que, por otro lado, también están presentes en otras y otros intelectuales de la época. Una de las principales críticas se refiere al énfasis concedido a la maternidad y a la superioridad de las cualidades maternas-femeninas, lo que termina derivando en la esencialización de la diferencia sexual que tanto criticaba.

Gilman solo se centra en un solo modelo de realización femenina: el de las mujeres madres económicamente independientes. En consecuencia, las “expectativas de género” se enmarcan dentro del esquema biológico reproductivo de las mujeres y, por ello, su propuesta de reforma se dirige hacia cómo acomodar la maternidad y la crianza dentro de un nuevo escenario de independencia económica femenina (Hausman, 1989). Este planteamiento adolece de un marcado sociocentrismo al focalizarse en las experiencias de las mujeres blancas de clase media, infravalorando las circunstancias de las mujeres trabajadoras y de otros grupos étnico-raciales (Lengermann y Niebrugge 2019). Por otra parte, su teoría también ha sido criticada al presentar un carácter heterosexista al reconocer exclusivamente la sexualidad reproductiva (Hausman, 1989).

Pero, sin duda, la crítica más demoledora proviene de la sombra del racismo que se proyecta en algunos de sus escritos y, concretamente, en el artículo “A suggestion on the Negro problem” de 1908 (Au, 2019), como consecuencia las derivas teóricas racistas y nativistas del evolucionismo social. Las declaraciones racistas de Gilman también son reflejo de los propios sesgos derivados de su posición social (como mujer blanca de clase media) (Hausman, 1989); y en definitiva de los problemas del feminismo de la primera ola respecto al racismo (Davis, 2004). De hecho, estas contradicciones avanzan importantes dilemas y retos del feminismo para atender otros ejes de desigualdad que mucho más tarde abordarían los enfoques interseccionales. No obstante, frente a estas críticas, Gilman se posicionó en contra de la esclavitud y de la opresión contra la población negra y otros grupos étnicos subordinados (Appelrouth y Edles, 2020).

7. A modo de conclusión

Este trabajo responde al propósito de contribuir al proyecto feminista de recuperar y redescubrir el legado de las mujeres olvidadas e infravaloradas del canon académico (Harding, 1996). Esta tarea es fundamental para reconocer y combatir el peso patriarcal que todavía arrastra la enseñanza de la Sociología y que inevitablemente marca sus metas, epistemologías, metodologías y enfoques profesionales (Deegan, 1988). El redescubrimiento de las sociólogas pioneras contribuye a pensar nuestra disciplina desde una perspectiva diferente, más inclusiva, más crítica, reflexiva e innovadora, y más abierta hacia otros modos posibles de aprender y practicar la Sociología.

Si bien hay aspectos de la teoría de Gilman que han perdido vigencia, no se puede negar que fue precursora (*forerunner*) de una Sociología feminista, avanzando muchos temas centrales como el trabajo doméstico, la maternidad, la crianza y el cuidado, la sexualidad, la prostitución o las desigualdades de género en el trabajo. Gilman, además, ofrece importantes claves para el análisis actual de las relaciones de género y que podemos sintetizar en las siguientes:

1. Cuestionamiento de lo que damos por hecho. Examen crítico de los mitos y creencias que justifican la subordinación femenina.
2. Búsqueda de los factores sociales tras las experiencias individuales. Entendimiento de las experiencias de género como un problema social, no meramente individual o natural.
3. El género como principio básico organizador de la vida social y, por tanto, categoría clave del análisis sociológico.
4. Las relaciones de dominación como eje principal del análisis de género. El género como categoría asimétrica y explicativa de las relaciones de poder.
5. Conexión entre lo económico y lo doméstico, entre la producción y la reproducción, para entender las relaciones de género.
6. Necesidad de un marco analítico multidimensional para el examen complejo y dinámico que atienda a elementos estructurales, culturales e individuales de las relaciones de género.
7. Utilidad de la Sociología para transformar la realidad social mediante la producción de conocimiento y el planteamiento de innovaciones sociales basadas en la evidencia.
8. Búsqueda de otros productos y formatos de comunicación de los resultados del análisis social para su divulgación entre otros públicos no académicos.
9. La eliminación del sufrimiento y la igualdad de género como metas de la ciencia social.
10. Dificultades de articulación del antisexismo con otros ejes de desigualdad social.

En suma, la lectura de la obra de Gilman, con sus luces y sus sombras, no deja de suscitar conceptos, argumentos, debates y dilemas de gran importancia para el feminismo actual y para la Sociología.

Referencias bibliográficas

- Abbott, Pamela y Wallace, Claire (2005). *An introduction to Sociology: Feminist perspectives*. London: Routledge.
- Abrutyn, Seth y Lizardo, Omar (Eds.). (2021). *Handbook of classical sociological theory*. Springer International Publishing.

- Appelrouth, Scott y Edles, Laura (2020). *Classical and contemporary sociological theory: Text and readings*. Thousand Oaks, United States: Sage Publications.
- Au, Anson (2019). Abandon canon in American Sociology. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 39(5-6), 494-504. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-02-2019-0049>
- Beauvoir, Simone (1949/2000). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Madrid: Cátedra.
- Berger, Peter (1967). *Introducción a la Sociología: Una perspectiva humanística*. México DF: Limusa.
- Coot, Nancy (1987). *The grounding of modern feminism*. New York: Yale University Press.
- Davis, Angela (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Delphy, Christine (1982). *Por un feminismo materialista: El enemigo principal y otros textos*. Barcelona: La Sal.
- Deegan, Mary Jo (1987). An American dream: The historical connections between women, humanism, and Sociology, 1890-1920. *Humanity & Society*, 11(3), 353-365.
- Deegan, Mary Jo (1988). Transcending a patriarchal past: Teaching the history of women in Sociology. *Teaching Sociology*, 16(2), 141-150. <https://doi.org/10.2307/1317414>
- Deegan, Mary Jo (Ed.), (1991). *Women in Sociology: A bio-bibliographical sourcebook*. New York: Greenwood.
- Deegan, Mary Jo (2003). Textbooks, the history of sociology, and the sociological stock of knowledge. *Sociological Theory*, 21(3), 298-305. <https://doi.org/10.1111/1467-9558.00190>
- Degler, Carl (1956). Charlotte Perkins Gilman on the theory and practice of feminism. *American Quarterly*, 8(1), 21-39. <https://doi.org/10.2307/2710295>
- Durán Heras, M^a Ángeles (1982). Liberación y utopía: La mujer ante la ciencia. En M^a Ángeles Durán (Ed.): *Liberación y utopía* (pp. 7-34). Madrid: Akal.
- Durán Heras, M^a Ángeles (1996). Mujeres y hombres en el futuro de la ciencia. En M^a Ángeles Durán. (Ed.): *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica* (pp. 1-36). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Eichler, Margrit (2002). The impact of feminism on Canadian Sociology. *The American Sociologist*, 33(1), 27-41.
- Friedan, Betty (1963/2009). *La mística de la femineidad*. Madrid: Cátedra.
- García de León, María Antonia (1996). Sobre el pensamiento androcéntrico en Sociología. En M^a Ángeles Durán. (Ed.): *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica* (pp. 309-330). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gilman, Charlotte Perkins (1892/2012). *El papel pintado amarillo*. Zaragoza: Contraseña.
- Gilman, Charlotte Perkins (1898/2008). *Mujeres y economía*. Barcelona: Universidad de Valencia.
- Gilman, Charlotte Perkins (1903/2017). *The home: Its work and influence*. London: Forgotten Books.
- Gilman, Charlotte Perkins (1908). A suggestion on the Negro problem. *American Journal of Sociology*, 14(1), 78-85.
- Gilman, Charlotte Perkins (1911/2019). *Our androcentric culture, or the man made world*. Italia: Lector House.
- Gilman, Charlotte Perkins (1915/2019). *El país de las mujeres*. Madrid: Guillermo Escolar.
- Haraway, Donna (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Harding, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Hausman, Bernice L. (1998). Sex before gender: Charlotte Perkins Gilman and the evolutionary paradigm of utopia. *Feminist Studies*, 24(3), 489-510. <https://doi.org/10.2307/3178576>
- Hill, Michael y Deegan, Mary Jo (2004). Introduction: Charlotte Perkins Gilman's sociological perspective on ethics and society. En Michael Hill y Mary Jo Deegan (Eds.): *Social ethics: Sociology and the future of society*, by Charlotte Perkins Gilman (pp. ix-xxvii). Westport, CT: Praeger.
- Holzhauser, Nicole (2021). Quantifying the exclusionary process of canonisation, or how to become a classic of the social sciences. *International Review of Sociology*, 31(1), 97-122. <https://doi.org/10.1080/03906701.2021.1926673>
- Isaksson, Anna (2020). Classical Sociology through the lens of gendered experiences. *Frontiers in Sociology*, 5:532792. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2020.532792>
- Lemert, Charles (2000). Charlotte Perkins Gilman. En George Ritzer (Ed.): *The Blackwell Companion to major classical social theorists* (pp. 267-289). Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Lengermann, Patricia y Niebrugge, Gillian (2019). *Fundadoras de la Sociología y de la teoría social, 1830-1930*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- McDonald, Lynn (2019). Sociological theory: The last bastion of sexism in sociology. *The American Sociologist*, 50(3), 402-413.
- Millman, Marcia y Rosabeth, Kanter (1987). Introduction to another voice: Feminist perspectives on social life and social science. En Sandra Harding (Ed.): *Feminism and methodology* (pp. 29-36). Indiana: Indiana University Press.
- Miras Boronat, Núria Sara (2022). Toward a pragmatist and feminist theory of oppression: Thoughts on class, gender, and race. En Núria Sara Miras Boronat y Michela Bella (Eds.): *Women in pragmatism: Past, present and future. Women in the history of philosophy and sciences* (pp. 27-39). Springer.
- Oakley, Ann (1997). Beyond the yellow wallpaper. *Reproductive Health Matters*, 5(10), 29-39. [https://doi.org/10.1016/S0968-8080\(97\)90083-5](https://doi.org/10.1016/S0968-8080(97)90083-5)
- Palmeri, Ann (2003). Charlotte Perkins Gilman: Forerunner of a feminist social science. En Sandra Harding y Merrill B. Hintikka (Eds.): *Discovering reality. Feminist perspectives on epistemology, metaphysics, methodology, and philosophy of science* (pp. 97-119). Springer.

- Risman, Barbara (2004). Gender as a social structure. *Gender & Society*, 18(4), 429-450. <https://doi.org/10.1177/0891243204265349>
- Ritzer, George (Ed.), (2008). *The Blackwell Companion to major classical social theorists*. Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Scharnhorst, Gary (1985). Making her fame: Charlotte Perkins Gilman in California. *California History*, 64(3), 192-201.
- Scott, Joan (1986). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. *Historical Review*, 91, 1053-1075.
- Scribano, Adrian (2022) Founding women, Sociology, and hope. *The American Sociologist*, 1-20. <https://doi.org/10.1007/s12108-022-09552-1>
- Verna, Anna María (2009). *Feminismo y utopía. Travesías literarias de liberación*. Madrid: Enclave.
- Wright Mills, Charles (1959/1961). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.